



La subida ya se ha incorporado a la nómina de enero

La pensión media de la Seguridad Social se incrementa un 5,72% interanual en enero de 2019

- La Seguridad Social ha comenzado la campaña que informa a los pensionistas de la revalorización de las prestaciones en 2019
- Las pensiones han subido el 1,6% con carácter general y el 3% las mínimas y del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI).
- Además, tras la consolidación de la décima de desviación del IPC en la mensualidad, en febrero se abonará una paga por ese 0,1%
- En cuanto a la pensión de viudedad, la subida incorpora también el incremento de 4 puntos, hasta el 60%, de la base reguladora, si se cumplen los requisitos

31 enero 2019.- El Gobierno aprobó el pasado 28 de diciembre un real decreto legislativo por el que desde el 1 de enero el conjunto de las pensiones se han revalorizado el 1,6 %. En el caso de las pensiones mínimas, las pensiones no contributivas y el Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez, el 3%. Además, esta subida se aplica tras consolidar en la mensualidad el 0,1% de desviación de los precios, con el objetivo de garantizar el poder adquisitivo de las pensiones.

Por otra parte, durante el mes de febrero, la Seguridad Social abonará a los pensionistas una paga única y adicional por el importe de la décima de desviación.

Tras la revalorización, la pensión media de jubilación se sitúa en 1.129,66 euros al mes, con un incremento del 5,10%, frente a 1.074,83 del mismo mes del año anterior. La pensión media del Sistema alcanza los 983,46 euros mensuales con un incremento interanual del 5,72% (era de 930.27 euros mensuales en enero de 2018).



La más común de las pensiones mínimas, la pensión de jubilación para mayores de 65 años con cónyuge a cargo, alcanza los 835,80 euros al mes.

Hay que señalar que en el caso de la pensión de viudedad, a la revalorización ordinaria se suma el incremento en cuatro puntos del porcentaje de la base reguladora hasta el 60%, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la ley. De esta forma, la pensión media de viudedad en enero de este año alcanza los 707,40 euros al mes, con un incremento interanual del 8,63% (651,20, en enero de 2018).

Arranca la campaña de notificaciones

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha comenzado la campaña de envíos de la notificación de la revalorización de la pensión, donde se detallan los conceptos que integran la prestación y la cifra absoluta de la subida aplicada para este año. Al documento lo acompaña una carta en la que la directora general del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Gloria Redondo, detalla y explica a cada pensionista las condiciones de la revalorización y el porcentaje de subida para cada tipo de prestación.

Como cada año, el INSS notifica a las personas que perciben una pensión o prestación de carácter periódico el detalle de la cuantía, incluido el aumento correspondiente para el año. Este año, el INSS enviará 9.854.619 notificaciones a 8.807.128 pensionistas. Hay que tener en cuenta, que una persona puede ser beneficiaria de más de una pensión.

La revalorización de las pensiones para 2019 se aprobó en el Real Decreto-Legislativo 28/2018 del pasado mes de diciembre.

Esta comunicación se enmarca en la Ley de Procedimiento Administrativo que obliga al Organismo de la Administración Pública correspondiente a informar a las personas beneficiarias de cualquier resolución administrativa que afecte a sus derechos e intereses. En este caso, se trata de una modificación en la cuantía de sus prestaciones, como consecuencia de la revalorización de las mismas.